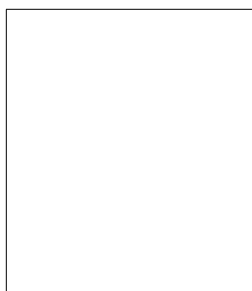


Equipo de Investigación Histórica

Asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 16/12/2016 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **SCHROEDER OROZCO, Gabriel
María.**



Datos personales:

- Documento de Identidad: Sin datos.
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Edad: 20 años.
- Fecha de nacimiento: 07.09.1950.
- Lugar: Montevideo.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: 1.
- Domicilio: Chaná N° 2197, ap. 301. Montevideo.
- Ocupación: Estudiante de Facultad de Medicina.
- Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (M.L.N.-T.), columna 15.
- Alias: Joaquín.
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

Detención y fallecimiento:

- **No tuvo detención previa vinculada a su fallecimiento.**
- **Fecha de muerte:** 14/04/1972.
- **Lugar de muerte:** En la calle Pérez Gomar N° 4392, en el barrio Buceo, Montevideo.

Equipo de Investigación Histórica

- **Hora:** Sin datos a la fecha.
- **Circunstancia de muerte:** Gabriel Schroeder se encontraba en una camioneta “Indio” junto a Alberto Candán Grajales, Horacio Rovira y Armando Blanco Katrás cuando son instados a detenerse por una patrulla de las Fuerzas Conjuntas. Al hacer caso omiso a la orden son perseguidos, refugiándose en una finca de la calle Pérez Gomar, propiedad de los padres de Rovira, la que rápidamente es detectada por la patrulla.

Gabriel M. Schroeder Orozco muere como resultado del tiroteo que se produce, así como también Alberto Candán Grajales, Armando Blanco Katrás y Horacio C. Rovira. Otros dos tupamaros más son heridos y otros dos detenidos: Carlos Rovira y Filomena Grieco de Rovira (padres de Horacio Rovira).

- **Documentación sobre la defunción:** Según declaraciones de Gabriela Schroeder Barredo (hija) en entrevista al Semanario Brecha, en mayo de 2016, la autopsia de Gabriel Schroeder indica “balazo por la espalda”. En dicha publicación, expresa: *“Pero a él cuando lo mataron fue una masacre. Yo tengo una autopsia que dice: “balazo por la espalda”, así que... no fue un combate, un enfrentamiento, fue una masacre absoluta”*.¹
- **Testigos:** vecinos del barrio y Eleuterio Fernández Huidobro.
- **Testimonio del fallecimiento:** Testimonio de Eleuterio Fernández Huidobro, de mayo de 2001: *“(…) En medio de esa tormentosa realidad, nos encontrábamos, además, con dos grandes operaciones, a realizarse en Montevideo, en plena marcha: la fuga de Punta Carretas (que finalmente se produciría el 12 de abril y en la que, entre otros, se fugaría Amodio y el Plan Hipólito, de ataque frontal al Escuadrón de la Muerte, que se llevaría a cabo, finalmente el 14 de abril.*

Nos cae la gruesa responsabilidad de no haber frenado, tajantemente, esta última. Caímos en un grueso error de “demagogia interna”

(…) el mal vaticinio que dichos compañeros hicieron en marzo de 1972 se cumplió puntualmente: dejamos la seguridad de aquel grupo de fierro para hundirnos en los locales supuestamente más seguros del MLN: los de su Dirección máxima. Todos ellos, como después supimos, habían sido entregados ya en febrero por Amodio quien llevaba sus teléfonos en la agenda. Y no nos avisó.

Entre ellos el da la calle Pérez Gomar, el de Brito del Pino, el de amazonas....los del 14 de abril.

Cuando tomamos el ómnibus para Montevideo íbamos, sin saberlo, con todo el MLN, a una trampa mortal”.²

Según el matrimonio Grieco - Rovira, cuando regresaron a su casa,

¹ Extraído de: <http://brecha.com.uy/empece-algo-no-se-donde-me-va-llevar/>

² Fernández Huidobro, Eleuterio, *Historia de los Tupamaros: en la Nuca (Acerca de las Autocríticas)*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2001, págs. 178-180.

Equipo de Investigación Histórica

luego de haber sido liberados, *“llegaron vecinos a darnos su apoyo y solidaridad. Ferrúa, tan llano, sencillo, francamente afectado. El matrimonio Rodríguez, la señora tan dolorida, ella que lo quería tanto a Horacio. Los de Barboza, padres de los queridos amigos de Horacio, Queca, la madre de Eduardo, muy afligida. Todos sufrían nuestro mismo dolor, estaban enteramente con nosotros. Nos dijeron que fue un asesinato, que no hubo resistencia ni tiroteo. Entraron violentamente y los asesinaron. Valioso testimonio”*.³

- **Responsabilidad institucional:** Fuerzas Conjuntas.

Región Militar N° 1, Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). El procedimiento fue dirigido por el Director Nacional de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.), Inspector Víctor Castiglioni.

Contexto histórico :

- 1972 es considerado el año de mayor violencia política y represión estatal, pudiéndose constatar, según datos oficiales, la detención –por parte de las Fuerzas Conjuntas- de un total de 2146 ciudadanos⁴, así como la muerte de 55 ciudadanos por responsabilidad del Estado (más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973).⁵

El 24 de febrero de 1972 el Movimiento de Liberación Nacional–Tupamaros (M.L.N.-T.) secuestra a Nelson Bardesio, fotógrafo policial, quien brinda a sus captores un largo testimonio acerca de las actividades de los grupos parapoliciales y paramilitares conocidos como el “Escuadrón de la Muerte” o el “Comando Caza Tupamaros”. Los datos obtenidos permitieron individualizar a varios de sus integrantes.⁶ Así, el M.L.N.-T. confeccionó un plan de acción denominado “Plan contraofensivo 1972”, que consistía en la ejecución de miembros de dicho Escuadrón. El 14 de abril de 1972⁷, cuatro integrantes del

³ Rovira, **Carlos y Grieco, Filomena**, *Utopías y dolores. 14 de abril de 1972, 30 años después*, Montevideo, Fin de Siglo, 2003, pág. 135.

⁴ División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Estudio estadístico de las personas detenidas en la lucha antisubversiva desde el año 1970. Noviembre de 1976. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁵ Ver asesinadas y asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad del Estado, disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/asesinadas-y-asesinados-politicos-y-fallecidos-por-responsabilidad-del>

⁶ Entre los miembros identificados se encontraban: el inspector Víctor Castiglioni, el comisario Hugo Campos Hermida, el ex subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Armando Acosta y Lara, el subcomisario Óscar Delega, entre otros.

⁷ Ver Cronología de hechos represivos. Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Disponible en <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/cronologias-de-hechos-represivos-6>

Equipo de Investigación Histórica

Escuadrón fueron muertos por los Tupamaros, en tanto que las Fuerzas Conjuntas dieron muerte a ocho militantes de la organización en diversos procedimientos represivos desplegados en Montevideo.

Al día siguiente, el 15 de abril de 1972, la Asamblea General votó el “Estado de Guerra Interno”, una original figura jurídica que permitió, entre otras cosas, la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, aplicándoles el Código Penal Militar con el consiguiente incremento de las penas de prisión.

Un mes más tarde, el 15 de mayo de 1972, la Asamblea General aprobó una prórroga por 45 días, hasta tanto se votara la “Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno” (Ley 14.068), lo que ocurrió el 6 de julio de 1972. La misma entró en vigencia el día 12 del mismo mes y año, sustituyendo al “Estado de Guerra Interno”. Esta ley declaraba a los delitos contra la patria como delitos militares, a la vez que creaba otras nuevas figuras delictivas que incorporaba al Código Penal Militar para aplicar a ciudadanos civiles.

Entre tanto, en el Parlamento y en la Asamblea General, se sucedían las intervenciones denunciando distintos casos en donde quedaba manifiesto el accionar represivo de las Fuerzas Conjuntas. Estas denuncias se realizaban ante las reiteradas solicitudes del Poder Ejecutivo de continuar prorrogando la suspensión de las garantías individuales y ante la muerte en los cuarteles de numerosos detenidos.

Casos conexos:

- Como respuesta al plan de acciones desplegado por el M.L.N.-T. el 14 de abril, las Fuerza Conjuntas dieron inicio a una serie de procedimientos que culminarán con la muerte de 8 integrantes de dicha organización.

Cercano al mediodía del 14 de abril, en el Cerrito de la Victoria, en la intersección de Francisco Plá y Nicolás Herrera, mueren Jorge Nicolás Gropp Carbajal y Norma Carmen Paglianno Varot, resultó herido el Sub Comisario Reyes.

Uno de los otros dos procedimientos desarrollados cercano a las 14hs., sucedió en la calle Amazonas N° 440, en la que intervinieron funcionarios del Departamento N° 5 y efectivos del Batallón de Infantería N° 1 “Florida”, soldados al mando del capitán Carlos Calcagno y policías liderados por el Comisario Hugo Campos Hermida. Murieron Ivette Rina Giménez Morales y su esposo Luis Martirena Fabregat y fueron apresados David Cámpora y Eleuterio Fernández Huidobro.

Equipo de Investigación Histórica

El otro procedimiento se produjo en la calle Pérez Gomar N° 4392, dirigido por Inspector Víctor Castiglioni, en el que murieron Jorge Alberto Candan Grajales, Armando Hugo Blanco Katras, Gabriel María Schroeder Orozco y Horacio Carlos Rovira Grieco. Fueron detenidos Carlos Rovira Placeres, Filomena Grieco de Rovira, Susana Mabel Loreley Augerot Macchi y José Mario Grieco Mellagrana.

Información complementaria.

- 00/00/1969. Es herido en una manifestación.
- 10/07/1972. Se lo nombra como uno de los responsables de la organización, coordinación y administración de un Anexo Sanitario, destinado a la atención de casos de menos importancia.
- 19/04/1972. Paro General de la Convención Nacional de los Trabajadores por los militantes tupamaros muertos el 14 de abril.

Gestiones en democracia.

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- Entrega de Informe técnico: octubre 2014. Comisión Especial de la Ley N° 18.596 (MEC).

Reparación patrimonial del Estado.

- 30/07/2015. Comisión Especial Ley 18.596. Exp. 2014-11-0001-0336.⁸

⁸ <http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/73182/2/mecweb/edicto-del-30-de-julio-de-2015?contid=3303&3colid=421>

Equipo de Investigación Histórica

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ficha patronímica confeccionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.).⁹

*“SCHROEDER OROZCO: Gabriel María.- (a) Joaquín
Pront. De Id. Crim Reg. For
Prontuario 1.208.161 C.Civ 280018
Pasaporte Cpta. Asunto
Cédula de Ident. del Interior
Ocupación estudiante de Medicina
Organización M.L.N. (“Tupamaros”)
FALLECIDO.-*

Domicilio Millán No. 3835 (1971.- Chaná No. 2197. Ap. 301 (972)

Datos personales Oriental, soltero, edad 20 años (1971) hijo de Juan Pablo María y Beatriz.- Casado con Rosario del Carmen Barredo Longo.

Fecha de iniciada 30 de setiembre de 1971

OBSERVACIONES

4/3/971: Detenido por Depto. No. 6.- en averiguaciones, puesto en libertad por orden del Sr. Juez de Inst. de 5to. Turno.- gc.

27/1/972:-Ampliando la información precedente se establece que el causante fue detenido en Soca y Videla y al serle revisadas sus pertenencias se le encontró un papel manuscrito en que aparecen horarios y calles y en la parte superior dice “Patrullo Vázquez y Soriano”.- Interrogado manifestó que no era letra suya y que tal vez lo hubiera hecho algún familiar suyo como entretenimiento cuando salen en el coche con sus padres .-amp.- El causante fue muerto en un enfrentamiento con personal de las Fuerzas Conjuntas, en oportunidad de un procedimiento que se llevara a cabo el día 14 de abril de 1972 en la finca de la Calle Pérez Gomar No. 4392.-lac.- 19/8/972:- Por Comunicado No. 313 del 10/7/972 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas

8/8/972:-

Hoja No. 2

SCHROEDER OROZCO: Gabriel María

OBSERVACIONES

⁹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Conjuntas se informa que con Armando Hugo Blanco Katrás eran responsables del “Anexo Sanitario” de la sub columna sanitaria y que tenía como misión atender los casos de menor envergadura.- apm.- 7/9/975: Según Parte Especial de información Nro. 80/973, del E.M.R.M.B. de Paso de Los Toros, informa que según declaraciones de 10 Sediciosos detenidos, el titular intervino en el homicidio de un integrante del M.L.N. de seudónimo “RAUL”; intento de secuestro del Ciudadano Juan José Gari; fuga del Penal de Punta Carretas conocida como “El Abuso”; fuga de la Cárcel de Mujeres conocida como “La Estrella”, al respecto ver Cpta. 48 Caja 5001/64 de la sec. Asunto”.- cri.- 25/4/979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D’AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- ASUNTO bulto No. 205.-sic.-

ABRIL 1983 – REVISADO REV 5000 N° 202

DICIEMBRE 1988 – REVISADO – R 62”.

- 14/04/1972. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum. Abril 1972.¹⁰

“Procedimiento en la Calle Pérez Gomar Nro. 4392

Queda probado que la citada vivienda pertenece a otra base de la organización extremista tupamaros, donde al igual que en el procedimiento anterior, al oponer resistencia sus ocupantes, los efectivos actuantes de las Fuerzas Conjuntas, enfrentan en un tiroteo a los extremistas, de cuya balaceas, son heridos de muerte los extremistas:

Jorge Alberto CANDAN GRAJALES, oriental, nacido el 15 de abril de 1942, fugado el 6 de setiembre de 1971 del Penal de Punta Carretas, donde se encontraba recluido desde el día 31 de agosto de 1970 por los delitos de:

- Asociación para delinquir
- Atentado a la Constitución en grado de conspiración
- Co-autoría de falsificación de certificado público
- Encubrimiento de privación de libertad
- Rapiña y
- Atentado;

Armando Hugo BLANCO KATRAS, oriental, nacido el día cinco de agosto de 1951, fugado del Penal de Punta de Carretas el día 6 de setiembre de 1971, que fuera remitido con fecha 9 de julio de 1971, por el delito de:

- Asociación para delinquir;

Gabriel María SCHROEDER OROZCO, hermano del extremista muerto en un accidente automovilístico en Santiago de Chile, Juan Pablo María SCHROEDER OROZCO, quien se encontraba prófugo desde el 21 de junio de 1969, imputado por

¹⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784_1131, rollo 784_1132, rollo 784_1143, rollo 784_1144. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

haber participado en el fallido atentado a la Residencia Presidencial; otro hermano, Gustavo María, se encuentra desde febrero del corriente, internado por MPS, y Horacio Carlos ROVIRA GRIEGO.

[Además fueron detenidos: Carlos Rovira Placeres, Filomena Grieco de Rovira; Susana Mabel Loreley Augerot Macchi y José María Grieco Meliagrana].

En momentos en que se llevaba a cabo este procedimiento, es de hacer resaltar que sus ocupantes se encontraban escuchando un aparato de frecuencia modulada, en el que tenían calibrada la frecuencia de la Mesa Central de Operaciones de esta Jefatura”.

Informes Militares.

- Ficha Patronímica confeccionada por el Servicio de Información de Defensa (SID).¹¹

“FICHA CONFECCIONADA EL 9/IX/1972 *E fs. 1*
FALLECIDO EL 14/4/1972 *Dep:*
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL *Sub. Secc A/N*
S.I.D. *137029-5* *Ficha N°. Confec.*

Apellidos SCHROEDER OROZCO Nombres Gabriel María

DOCUMENTOS C/C *C/I 1.208.161* *Dept. MONTEVIDEO*

OTROS DOC.

NACIMIENTO 20 Años (1972) *Lugar URUGUAY*

DOMICILIO Avda. Millán N 3835 *Ciudad o Localidad MONTEVIDEO*

PROFESION U OCUPACION Estudiante de 1er. año de Medicina.

LUGAR *CARGO*

IDEOLOGÍA POLÍTICA *CLASIFICACIÓN*

DATOS COMPLEMENTARIOS *Est. Civil SOLTERO* *Cónyuge* *Hijos*
Otros familiares

¹¹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 386 rr: rollo 386rr_0236 a rollo 386rr_0238. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>137029 ANTECEDENTES A REGISTRAR fs. 2</i>
20/XII/971	72-485	<i>Al ser detenido en la intersección de Av. Soca y Videll [ilegible] le incautan papeleo con diversas anotaciones (horarios y calles), donde probablemente se reunían. Posteriormente [ilegible] la libertad – (LL).-</i>
P.P.I.EMGE	Doc. 716	<i>En un enfrentamiento llevado a cabo con las Fuerzas Conjuntas en la finca sita en la calle Pérez Gomar No. 4392, el reseñado resultó muerto también perdieron la vida en dicho enfrentamiento los facciosos: Jorge Alberto Candan Grajales y Horacio Carlos Rovira Grieco, lográndose la captura de Carlos Rovira y Filomena Grieco Rovira (BB).</i>
17/4/72	D. 2211 SUMI N. 140	<i>Indica lo mismo que el documento 716. También murió, Armando Hugo BLANCO KATRAS, y detenido SUSANA AUGEROT y José Mario Grieco Mellagrana. (OO)</i>
15/4/72	Doc. 220 SUMI 139	<i>Indica lo mismo que el documento 716.(OO)</i>
22/8/972 12.2.73 10.3.73	D. 2825 111 331	<i>Estaba vinculado a la acción del secuestro del Sr. BEREMBAUN.- (J). En declaraciones del detenido Constanza Ruiz, este manifiesta que la compra de “Química Colón” había sido consejo de Schoroeder Orozco [sic] a los efectos que sirviera de cobertura. (DD)</i>
06.05.82	14.543/82	<i>-Mencionado página/s 338 del libro “TESTIMONIO DE UNA NACIÓN AGREDIDA” -EVALUACIÓN: A-1.- (GM) (LA)</i>

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>SCHROEDER ANTECEDENTES A REGISTRAR GABRIEL fs.3</i>
12-8-83	29179/002 003.005	<i>137020 Intervino en el Homicidio de un integrante del MLN de seudónimo Raúl. Intento de secuestro del ciudadano Juan José Curi. Fuga del Penal de</i>

Equipo de Investigación Histórica

		<i>Punta Carretas conocida como “El Abuso”. Fuga de la cárcel de mujeres, conocida como “LA ESTRELLA” Eval. A-3 (SI)”.</i>
--	--	--

- Procesados por la Justicia Militar (Fallecidos) según el Supremo Tribunal Militar.¹²

“SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre SCHROEDER OROZCO, Gustavo Mario [sic] (fallecidos)

Fecha de Detención: ya en su detención había caído fallecido por un tiroteo con las Fuerzas del Orden

J.M. de Instrucción de Turno

Fiscal Militar de Turno

Sentencia CLAUSURA el 14.4.972 por fallecimiento.-

Fecha de entrada al S.T.M.

252

157281

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

CC Serie No.

Domicilio

Profesión Estudiante de la Facultad de Medicina

OBSERVACIONES

252

157281”.

Comunicados de las Fuerzas Conjuntas.

- 14/04/1972. Comunicado de Prensa N° 73.¹³

“En un procedimiento realizado por las Fuerzas Conjuntas cerca del mediodía fueron perseguidos varios delincuente que se desplazaban en una camioneta “Indio” los que lograron refugiarse en una finca de la calle Pérez Gomar, desde el interior de la cual comenzaron hacer fuego contra sus perseguidores; en el tiroteo ocurrido a continuación resultaron muertos cuatro de los maleantes integrantes de un grupo

¹² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 134r: rollo 134r_0167. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹³ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

asociado para delinquir entre los cuales se contaba presumiblemente el criminal : Alberto Jorge Candan Grajales.-

En otro enfrentamiento que tuvo lugar en la finca de la calle Amazonas 1444 se resistieron varios facciosos integrantes del mismo grupo resultando muertos un hombre y una mujer y heridos otros dos.-

Asimismo en otro procedimiento llevado a cabo en la intersección de las calles Francisco Plá y Nicolás Herrera las 12 y 30' integrantes de las Fuerzas Conjuntas y varios maleantes pertenecientes al mismo grupo, resultado herido de gravedad un componente de las fuerzas actuantes y muertos los facciosos Jorge Nicolás Groop Carvajal y Norma Carmen Pagliaro Varo, lográndose posteriormente la detención de otro.

Nota: no se pueden dar datos ni publicar fotos de los integrantes de las Fuerzas Conjuntas ni de posibles testigos”.

- 14/04/1972. Comunicado de Prensa N° 74.¹⁴

“Ampliando lo establecido en el Comunicado N° 73, se comunica:

-Entre los delincuentes muertos en los procedimientos del día de hoy se identificaron además de ALBERTO JORGE CANDAN GRAJALES, a GABRIEL SCHOEDER OROZCO, HORIACIO CARLOS ROVIRA GRIECCO Y ARMANDO HUGO BLANCO KATRAS.

En el enfrentamiento de la calle Perez Gomar además de los cuatro facciosos muertos, resultaron dos heridos y dos detenidos.-

En la finca de la calle Amazonas No. 1444 en un escondrijo donde se ocultaban varios maleantes, se halló la cantidad de U\$S 29.420 (dólares) y \$305.000 (pesos).-

En un nuevo procedimiento realizado en las inmediaciones de las calles Félix Laborde y Avellaneda fue apresado el faccioso prófugo Juan Almiratti Nieto, oriental, casado, de 39 años, de profesión Ingeniero”.

Información de prensa.

Entre 1968-1973.

- 15/04/1972. Diario El País. “En Montevideo se vivió ayer el día más sangriento de nuestra historia”.¹⁵

“Sangre y terror en las calles fue el sino que jalonó trágicamente la jornada de ayer. Seguramente la más horrenda que se ha inscripto en los anales policiales de nuestro país. La violencia desatada por la organización gangsteril que asesinó fríamente y en emboscada a cuatro ciudadanos tuvo rápida contestación

¹⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

¹⁵ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.

Equipo de Investigación Histórica

por parte de las fuerzas de seguridad que en distintos procedimientos abatieron a ocho facciosos, hiriendo a otros y deteniendo a varios. (...)

A las 14 y 20, en la calle Pérez Gomar, en el Buceo, las fuerzas conjuntas fueron alertadas acerca de la presencia de una camioneta Indio que maniobraba en actitud sospechosa. Al llegar al lugar diversos grupos de choque, al igual que en Malvín fueron recibidos a tiros. La respuesta no se hizo esperar y cuatro conspiradores quedaron muertos. Alberto Jorge Candán Grajales, otro cabecilla del grupo subversivo se encuentra entre ellos”.

- 15/04/1972. Diario El País. “Alberto Candán Grajales se había fugado en setiembre”.¹⁶

“De los ocho sediciosos muertos ayer, el de mayor relevancia lo era Alberto Jorge Candán Grajales, integrado a la organización prácticamente desde su gestación. Armando Blanco Katrás y Gabriel Schroeder Orozco, estudiantes de Medicina, Carlos Rovira Grieco y las dos parejas que cayeron en el Cerrito y Buceo, más bien seguían órdenes superiores, según todas las presunciones.

Uno de los principales cabecillas de la organización clandestina que cayera abatido a balazos en los trágicos enfrentamientos ocurridos en la tarde de ayer, fue Alberto Candán Grajales. Tenía 30 años de edad y era casado. Las autoridades combatientes de la sedición descubrieron el 8 de octubre de 1968 que integraba una célula terrorista. Fue en dicho día que en el cruce de San Quintín y Garzón cayeron en manos de la policía, el profesor de Bellas Artes, Julio Marenales Saenz, el estudiante de Arquitectura, Leonel Martínez Platero y el mecánico Carlos Rodríguez Ducós. A través de los interrogatorios se estableció que los apresados iban a mantener una muy importante reunión en la casa de Candán Grajales ubicada en la calle Ganaderos. Dos días más tarde, es decir del 10 de octubre, se allana la finca encontrándose un laboratorio fotográfico y elementos para la falsificación de documentos, incluidas cédulas de identidad. Candán Grajales, al saberse buscado, huyó y cayó recién en agosto de 1970 en Almería y Yacó, junto a Sendic, Bidegain, Martínez Platero y otros cabecillas tupamaros. Fue uno de los 106 sediciosos que escapó del Penal de Punta Carretas el 6 de setiembre de 1971.

Armando Blanco Katrás: Estudiante de 1er. año de Medicina, Armando Blanco Katrás, otro de los muertos en la finca de Pérez Gomar, era soltero, tenía 19 años y se domiciliaba en 21 de setiembre 2367, apto. 3. Fue detenido en julio de

¹⁶ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.

Equipo de Investigación Histórica

1971 y enviado a la cárcel por el delito de “Asociación para delinquir”. Participó en la fuga masiva sumiéndose nuevamente en la clandestinidad (...)”.

- 15/04/1972. Diario El Diario. “Montevideo vivió ayer su más trágica jornada: 12 muertos”.¹⁷

“(...) Sangrienta cronología: (...) Hora 13.55.- Otra base de los sediciosos es descubierta. Varios tupamaros se encontraban en torno a la parrilla comiendo un asado. En el tiroteo mueren. Alberto Candán Grajales, Gabriel Schroeder Orozo, Armado Blanco Katrás y Horacio Rovira Grieco. El matrimonio Rovira-Grieco es apresado. Es en Pérez Gomar 4392.

(...) 6) Buceo: Otros 4 muertos:

Una comisión de las Fuerzas Conjuntas llegó sobre el filo de las 14 horas a una finca donde se suponía que funcionaba otra base tupamara. Era en Pérez Gomar 4392, en pleno barrio Buceo. Según informaciones de fuente oficial, cuando la policía llegó fue recibida a balazos por un grupo de sediciosos que se aprestaba a comer un asado en torno a una parrilla dispuesta en los fondos de la residencia. Tras el tiroteo se comprobó que había cuatro tupamaros muertos. Se trataba de Alberto Candán Grajales, notorio dirigente terrorista y de los conspiradores Gabriel Schroeder Orozo, Armado Blanco Katrás y Horacio Rovira Grieco. Este último era hijo de los dueños de la casa. El matrimonio fue apresado por las autoridades. El comunicado N° 74 de las Fuerzas Conjuntas informó que hay además “dos heridos”, aunque no se aclara si son terroristas o policías. En el vecindario todos quedaron estupefactos ante el hecho: nadie sospechó jamás que el matrimonio Rovira actuara en la organización subversiva”.

Posterior a 1985.

- 00/06/2003. Semanario Brecha. Separata “A 30 años del Golpe de Estado”, “El año de la Furia”.¹⁸

“(...) En Pérez Gomar, otro miembro del Escuadrón, el inspector Víctor Castiglioni, comandó el allanamiento. Entraron en la casa y detuvieron a ocho personas, pero a cuatro de ellas, Candán Grajales, Horacio Rovira, Gabriel Schroeder y Armando Blanco, los ejecutaron a tiros. Los otro cuatro detenidos no sólo salvaron la vida; quedaron en libertad. Los policías sabían a quiénes tenían que matar. (...).

¹⁷ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.

¹⁸ Disponible en: www.brecha.com.uy .

Equipo de Investigación Histórica

La respuesta que dio el gobierno fue de otra dimensión: solicitó autorización parlamentaria, el mismo 14 de abril, para la implantación del 'estado de guerra interno' y la suspensión de la seguridad individual. (...)".

- 15/04/2006. Comunicación participativa desde el Sur.¹⁹

“El 14 de abril de 1972, el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) dió muerte al Subsecretario del Ministerio del Interior y profesor de matemáticas Armando Acosta y Lara, el subcomisario Oscar Delega, el agente Carlos Leites, y el capitán de navío Ernesto Motto Benvenuto. Los cuatro integraban la plana mayor del Escuadrón de la Muerte, responsable del asesinato y desaparición de varios militantes sociales. A modo de retaliación, horas después, las Fuerzas Conjuntas militares y policiales dieron muerte a ocho militantes tupamaros: Alberto Candan Grajales, Gabriel Schroeder, Armando Blanco, Norma Paggliano, Ivette Giménez, Luis Martirena, Horacio Rovira, y Jorge Gropp. Tres días después serían asesinados ocho militantes comunistas”.

¹⁹ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.